

**Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.**

**Criterios para la Calificación y Evaluación de las pruebas selectivas**

**2021**

## **Criterios para la calificación y evaluación de las pruebas selectivas**

Con carácter general, se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran en el ANEXO VIII de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 11 de marzo de 2020 y su modificación por Resolución de 20 de enero de 2021. Para cada especialidad, se aplicarán además las siguientes consideraciones:

**CUERPO: 0591: Profesores Técnicos de Formación Profesional**

**ESPECIALIDAD: MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS**

### **A) “CONSIDERACIONES GENERALES”**

**Medios de citación a los distintos actos y pruebas del proceso selectivo.**

El inicio de la **primera prueba PARTE B. Desarrollo por escrito de un tema.**, será el sábado 19 de junio a las 9:30 horas de la mañana.

Los llamamientos se iniciarán a partir de las 8:45h primer llamamiento y 9:00 h de la mañana segundo llamamiento en el pabellón 2 planta 1ª aula 45 y 46.

Para la **primera prueba PARTE A. Ejercicio nº 1**, será el sábado día 19 de junio a las 12:30 h de la mañana en el pabellón 2 planta 1ª aula 45 y 46.

- Tras el inicio de las actuaciones, el día 19/06/2021, las convocatorias a los distintos actos se realizarán en los tablones de la sede de cada tribunal y a través del tablón telemático del tribunal.
- Debido a la situación de pandemia sufrida todos los aspirantes deberán respetar los protocolos que en cada momento vengán señalados por las autoridades sanitarias públicas. Solo se podrá acceder a la realización de las pruebas con mascarillas higiénicas o ffp2, no estando permitido ningún otro tipo, y deberán

entregar la correspondiente “declaración responsable covid-19”, con fecha del día de la prueba, al inicio de cada una de ellas.

- Los aspirantes deberán comparecer a los actos y llamamientos realizados por el tribunal en las fechas y horas indicadas por los mismos. En la convocatoria se especificará la obligatoriedad o no de comparecer por parte de los llamados. En particular tendrán la consideración de obligatorios los llamamientos para realizar la primera y segunda prueba y la entrega de programaciones. A los efectos de determinar la identidad del aspirante llamado, esta deberá acreditarse mediante DNI/NIF, pasaporte o carnet de conducir, permiso de residencia, válidos y en vigor.
- Desarrollo por escrito de un tema: Para determinar el tema a desarrollar se procederá a su elección mediante un sorteo que se celebrará inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. El sorteo de los temas se llevará a cabo en el Tribunal 1. El Tribunal ofrecerá que dos aspirantes comprueben, previamente a dicha extracción, que hay un número de bolas idéntico al de temas. Asimismo, estarán presentes en el momento de la extracción.
- Prueba Práctica: El Secretario o responsable del aula, procederá a la apertura de la caja precintada que contiene los ejercicios fotocopiados, que serán distribuidos a los aspirantes. Este acto debe ser público pudiendo asistir una representación de los aspirantes de cada aula.
- El acto de apertura de plicas e individualización de los exámenes aprobados se celebrará en sesión pública, a la que podrán asistir los aspirantes que hubieran realizado el ejercicio. El Tribunal restringirá la asistencia en consideración al número de aspirantes y la situación de pandemia.
- Segunda prueba: Las sesiones tendrán carácter público y se adaptarán a los protocolos COVID-19 establecidos a tal efecto con una limitación de aforo según las dimensiones de la sala y el respeto a la distancia de seguridad.
- El orden de actuación se iniciará por los aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra “E”, según RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2021, de la Dirección General de Función Pública. Cuando no se cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra iniciarán el orden de actuación con la letra o letras siguientes según el orden alfabético.
- Se podrá excluir del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que lleven a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento o que impida garantizar que el

procedimiento selectivo se realice conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad o se distorsione el normal desarrollo del mismo. Los aspirantes así excluidos quedarán, a todos los efectos, en la situación de no presentados y no se procederá a la devolución de las tasas.

- Aforo: Con el fin de evitar aglomeraciones y desplazamientos masivos de personas, se tomarán las siguientes medidas:
- La distancia de separación entre los puestos de los opositores será de 1,5 metros.
- Las entradas y salidas deben ser ordenadas manteniendo la distancia interpersonal.
- El aforo de cada espacio donde se realicen las pruebas será limitado con el fin de que se pueda mantener una distancia de 1,5 metros entre personas.
- Se establecerán varios accesos a las sedes debidamente señalizadas para evitar aglomeraciones a la entrada y salida de los edificios.
- Los opositores accederán directamente a las aulas asignadas para realizar la primera prueba.
- Durante las exposiciones orales de los aspirantes se permitirá la presencia de público hasta el límite que permita el aforo de la sala y respetando la distancia de seguridad.

Está prohibida la grabación dentro de las instalaciones de las correspondientes sedes y durante el desarrollo de las pruebas y actuaciones, en todo momento y lugar.

En las pruebas que deben realizarse por escrito, además de calificar la misma de acuerdo con el contenido, se valorará la capacidad de redacción manifestada en la exposición ordenada de las ideas, la correcta relación sintáctica, la riqueza léxica y la matización expresiva.

En todos los **ejercicios escritos**, serán aplicados los siguientes criterios de corrección ortográficos:

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,5 puntos, salvo que la única incorrección se deba a una tilde, en cuyo caso la disminución será de 0,25 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,25 puntos.

- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,25 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,25 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo “tb” por también, “pq” en vez de porque o por qué, “q” en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la “barra inclinada” (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.
- Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

Para la realización de la parte escrita de las pruebas se utilizará **bolígrafo de tinta azul**, no permitiéndose de otro color.

Con el objeto de garantizar el anonimato de los aspirantes, **se invalidará** el ejercicio escrito con **nombres, marcas o cualquier señal** que pueda identificar al aspirante, así como aquel que resulte **ilegible**. No se permitirá, asimismo, **escribir todo el texto con letra mayúscula**.

Aquellos ejercicios en los que el desarrollo del tema haya de ser **oral**, se valorará la secuencia y ritmo de la presentación, los recursos didácticos y pedagógicos de los aspirantes, la coherencia, la fluidez verbal y la capacidad de manejar los tiempos.

## ACCESOS 1 (LIBRE) Y 2(RESERVA DE DISCAPACIDAD)

### PRIMERA PRUEBA. PARTE B. Desarrollo por escrito de un tema.

Se tendrán en cuenta los criterios de valoración establecidos en las bases de la convocatoria, que son los siguientes: Tiempo de duración de la prueba 2 horas.

|   |                 |
|---|-----------------|
| <b>Estructura del tema:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado). (0.2 puntos)</li><li>- Introducción (justificación e importancia del tema). (0.1 puntos)</li><li>- Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice. (0.3 puntos)</li><li>- Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema). (0.3 puntos)</li><li>- Referencias bibliográficas, autores, páginas web... (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas) en aquellas especialidades en las que proceda. (0.1 puntos)</li></ul> | <b>1 punto</b>  |
| <b>Expresión y presentación:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática. (0.4 puntos)</li><li>- Limpieza y claridad. (0.2 puntos)</li><li>- Elaboración personal y original. (0.4 puntos)</li></ul>   | <b>1 punto</b>  |
| <b>Contenidos específicos del tema: 8 puntos</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Nivel de profundización y actualización de los contenidos. (3 puntos)</li><li>- Valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos. (2 puntos)</li><li>- Ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos...(0.5 puntos)</li><li>- Secuencia lógica y ordenada. (1 puntos)</li><li>- Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico. (0.5 puntos)</li><li>- Equilibrio del tratamiento de los contenidos. (0.5 puntos)</li><li>- Originalidad del planteamiento. (0.5 puntos)</li></ul>             | <b>8 puntos</b> |

## “PRIMERA PRUEBA. PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA”

**Ejercicio nº 1 de la Parte A de la Primera Prueba: Realización del programa de control numérico (CNC) a partir de un plano de fabricación de una pieza para mecanizar en torno o fresa.**

Tiempo de duración de la prueba:

- 2 horas

Material permitido:

- Calculadora científica no programable
- Bolígrafo azul no borrable

Posibles invalidaciones y penalizaciones por subvertir su normal desarrollo

- Utilizar cualquier aparato electrónico aparte de la calculadora científica NO programable.
- Intentar copiar o comunicarse con otros opositores.
- No respetar las medidas de prevención de la COVID-19

Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas web

- Título y editorial para los libros
- URL de las páginas web.

Criterios e indicadores de evaluación y calificación del ejercicio 1 de la Parte A de la Primera Prueba.

|  |            |
|--|------------|
| - Correcta estructura del programa.                                      | <b>2,5</b> |
| - Significado de las funciones descritas.                                | <b>2,5</b> |
| - Cálculos realizados.   | <b>1</b>   |
| - Parámetros de corte adecuados.   | <b>2</b>   |
| - Justificación del trabajo desde un punto de vista técnico y didáctico. | <b>1</b>   |
| - Proceso utilizado en la realización del ejercicio propuesto.           | <b>1</b>   |

**Ejercicio nº 2 de la Parte A de la Primera Prueba: Mecanizado en torno o fresadora de las partes que compongan un conjunto a partir de un plano, en el que se especifiquen las características necesarias para su fabricación.**

Tiempo de duración de la prueba:

2 horas

Material permitido:

- Pie de Rey con apreciación mínima 0,05
- Reloj comparador y base magnética.
- Bolígrafo azul no borrable.
- Calculadora científica NO programable.
- Medidas de protección individual en un taller de mecanizado.

Posibles invalidaciones y penalizaciones por subvertir su normal desarrollo

- No contar con los elementos de protección individual adecuados para trabajar en un taller.
- No respetar las medidas aplicables a la COVID19

Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas web.

- Título y editorial para los libros
- URL de las páginas web.

Criterios e indicadores de evaluación y calificación del ejercicio 2 de la Parte A de la Primera Prueba

|   |            |
|---|------------|
| - Correcta ejecución de las fases de mecanizado.                                  | <b>1</b>   |
| - Medidas relevantes de la pieza mecanizada.                                      | <b>5</b>   |
| - Acabado superficial de la pieza mecanizada.                                     | <b>1</b>   |
| - Cálculos realizados para su ejecución.  | <b>1</b>   |
| - Cuidado y mantenimiento de los equipos.   | <b>0,5</b> |
| - Justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.          | <b>1</b>   |
| - Secuencia de operaciones a realizar para el mecanizado del ejercicio propuesto. | <b>0,5</b> |



**Ejercicio nº 3 de la Parte A de la Primera Prueba: Realización del montaje de los distintos elementos necesarios para que se produzca una secuencia de movimientos producidos por unos actuadores neumáticos, o hidráulicos partiendo de su descripción.**

Tiempo de duración de la prueba

- 1 hora 30 min, para el estudio, diseño, y realización del esquema propuesto.
- 30 min, para el montaje del diseño realizado por el opositor.

Material permitido

- Bolígrafo azul no borrable.
- Calculadora científica NO programable

Material a utilizar para el montaje:

Panel didáctico Festo con el equipamiento necesario

Posibles invalidaciones y penalizaciones por subvertir su normal desarrollo

- Utilizar cualquier aparato electrónico aparte de la calculadora científica NO programable.
- Realizar cambios en el diseño al realizar el montaje.
- Intentar copiar o comunicarse con otros opositores.
- No respetar las medidas de prevención de la COVID-19

Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas web

- Título y editorial para los libros
- URL de las páginas web.

Criterios e indicadores de evaluación y calificación del ejercicio 3 de la Parte A de la Primera Prueba

|  |          |
|--|----------|
| - Correcto funcionamiento del montaje del sistema propuesto.                     | <b>2</b> |
| - Desarrollo del esquema escrito (diagramas espacio fase, etc.)                  | <b>3</b> |
| - Presentación y funcionamiento del esquema.                                     | <b>3</b> |
| - Correcta denominación y numeración de las válvulas y componentes del circuito. | <b>1</b> |
| - Proceso utilizado en la realización del ejercicio propuesto.                   | <b>1</b> |

- La representación de los elementos debe realizarse en las condiciones de inicio del ejercicio, antes de la puesta en marcha.

Conforme a la orden de la convocatoria, para la superación de esta parte de la primera prueba, los aspirantes deberán alcanzar, al menos, 2,5 puntos.

## **“SEGUNDA PRUEBA. PARTE A: PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA”**

### **DESARROLLO DE LA PRUEBA**

- Publicadas las listas definitivas de la primera prueba por parte del tribunal, se convocará a quienes la hayan superado para la entrega de la programación didáctica y la realización de la segunda prueba.
- La entrega de la programación, una vez publicadas las listas definitivas de aspirantes que han superado la primera prueba, se realizará el mismo día y a la misma hora para todos los aspirantes de la misma especialidad.
- El aspirante que no presente la programación didáctica al Tribunal correspondiente, en la fecha y hora fijadas para su entrega, decaerá en el derecho de continuar participando en el procedimiento selectivo.
- La programación didáctica, que será defendida oralmente ante el Tribunal, hará referencia al currículo de un área, materia o módulo relacionados con la especialidad por la que se participa. Dicha defensa se realizará tal y como se establece en la parte B de la Segunda Prueba.
- Los currículos a que se hace referencia en esta convocatoria son los vigentes en la Comunidad de Madrid para el curso 2019/2020.
- La programación se corresponderá con un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas en el que el profesorado técnico de la especialidad de Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas tenga atribuida competencia docente.

La programación didáctica de las enseñanzas de Formación Profesional deberá especificar, al menos:

- Contribución del módulo a los objetivos generales del ciclo formativo.
- Contribución a las competencias profesionales, personales y sociales del título.
- Unidades de competencia con las que se relaciona.
- Resultados de aprendizaje.
- Criterios de evaluación, con especial referencia a los mínimos exigibles para su superación.
- Contenidos básicos.

- Orientaciones pedagógicas.
- Recursos didácticos, incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Procedimientos e instrumentos de evaluación.
- Criterios de calificación.
- Actividades de recuperación.
- Atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Evaluación de la propia práctica docente.
- Unidades didácticas (unidades de trabajo).
- Los contenidos de la programación didáctica deberán organizarse en unidades didácticas, de tal manera que cada una de ellas pueda ser desarrollada completamente en el tiempo asignado para su exposición.
- En cualquier caso, una programación para un curso escolar deberá contener un mínimo de quince unidades didácticas, cada una de las cuales deberá ir debidamente numerada en un índice.

#### Posibles invalidaciones y penalizaciones por subvertir su normal desarrollo

Se aplicarán las siguientes penalizaciones sobre la puntuación total:

- En caso de que la programación didáctica contenga un número inferior a 15 unidades didácticas: 3 puntos.
- En caso de que la programación no se presente conforme a los requisitos de forma establecidos: DIN-A4, por una sola cara en letra Arial de 12 puntos sin comprimir, a doble espacio (excepto en tablas), márgenes a 2,54 cm: hasta 5 puntos.
- En caso de que la programación sobrepase los 80 folios: 2 puntos, debiéndose anular y, por lo tanto, no serán valorables las páginas que sobrepasen ese número.
- Si se comprueba que no es de elaboración propia: la programación se considerará inválida y no se procederá a su valoración, siendo el aspirante calificado con 0.

#### Descripción del ejercicio

- Esta prueba tiene por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.

- La prueba se compone de dos partes (A y B), que se valorarán conjuntamente.
- La programación, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante y tendrá una extensión máxima de 80 folios, incluidos los materiales de apoyo y anexos.
- Será presentada en tamaño “DIN-A4”, por una sola cara con letra tipo “Arial” de 12 puntos sin comprimir y con interlineado doble.
- Los márgenes izquierdo, derecho, superior e inferior serán de 2,54 cm cada uno.
- Si en la programación se incorporan tablas, estas deberán cumplir los requisitos anteriores a excepción del interlineado que podrá ser sencillo.
- La programación incluirá una portada en la que se especificarán los datos de identificación del aspirante y la especialidad. Dicha portada no estará incluida en la extensión máxima de 80 folios.
- En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse, al menos, los objetivos de aprendizaje que se persiguen con la misma, los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula, la selección y uso de los recursos didácticos y los procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se proponen.
- En las especialidades propias de la formación profesional específica, tanto del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, como del de Profesores Técnicos de Formación Profesional, la unidad didáctica podrá referirse a unidades de trabajo, debiendo relacionarse con las competencias profesionales, personales y sociales del título.

La programación didáctica, será defendida oralmente ante el Tribunal, para ello el candidato dispondrá de 20 minutos.

Criterios e indicadores de evaluación y calificación de la Parte A de la Segunda Prueba

| <b>Indicadores de evaluación</b>   | <b>Porcentaje</b> |
|--|-------------------|
| 1. Presenta adecuadamente el documento desde el punto de vista de la forma, así como un índice claro y sujeto a la normativa vigente | 0,5 puntos        |

|   |            |
|---|------------|
| 2. Presenta una introducción coherente y establecer las características del contexto del centro en función de la normativa vigente  | 0,5 puntos |
| 3. Relaciona la programación con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias  | 0,5 puntos |
| 4. Distribución temporal de los bloques de contenidos en unidades didácticas  | 2 puntos   |
| 5. Relaciona los contenidos con los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables; y todos ellos a su vez con los criterios de calificación, los instrumentos y procedimientos de evaluación | 2,5 puntos |
| 6. Determina la metodología que se va a poner en práctica y los recursos y materiales, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica   | 1 punto    |
| 7. Expone el empleo de las tecnologías de la información y de la comunicación, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica   | 1 punto    |
| 8. Explica el tratamiento de la diversidad, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica  | 2 puntos   |

La calificación de la Parte A de la Segunda Prueba será de 0 a 10 puntos.

La puntuación de cada aspirante, será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas, para evitar, en lo posible, que se produzcan empates.

Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte A por 0,3.

## **“SEGUNDA PRUEBA. PARTE B: PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA DIDÁCTICA ANTE EL TRIBUNAL”**

La preparación y exposición oral de una unidad didáctica podrá estar relacionada con la programación presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad. En el primer caso el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo, de su propia programación o del temario oficial de la especialidad.

**La exposición oral de la unidad didáctica, será defendida oralmente ante el Tribunal, para ello el candidato dispondrá de 30 minutos.**

En la exposición de la unidad didáctica se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Contextualización.
- Concretarse, al menos, los objetivos de aprendizaje que se persiguen con la misma, los contenidos, criterios de evaluación y resultados de aprendizaje evaluables, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula, la selección y uso de los recursos didácticos y los procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se proponen.
- Desarrollo de los objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación y procedimientos de evaluación y calificación.
- Exposición clara, ordenada y coherente de los conocimientos. Precisión terminológica. Riqueza de léxico y sintaxis fluida y sin incorrecciones.
- Corrección ortográfica en la escritura, de acuerdo con lo recogido en las consideraciones generales.

**Criterios e indicadores de evaluación y calificación de la Parte A de la Segunda Prueba**

|   |            |
|---|------------|
| Ubicar y contextualizar la unidad con respecto a la programación general.   | 0,5 puntos |
| Relaciona la Unidad didáctica o Unidad de trabajo con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias.  | 1 punto    |
| Presenta coherentemente los contenidos.   | 1 punto    |
| Relaciona de manera coherente los contenidos con los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluable o resultados de aprendizaje, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de la unidad didáctica o unidad de trabajo. | 3 puntos   |

|  |            |
|--|------------|
| Presenta las actividades, así como las diferentes sesiones que componen la unidad didáctica o unidad de trabajo. | 3 puntos   |
| Expone la utilización de las TIC en la unidad didáctica o unidad de trabajo.                                     | 1 punto    |
| Expone de manera coherente el tratamiento de la diversidad.  | 1,5 puntos |

### **MATERIAL PERMITIDO:**

- El aspirante para la preparación de la unidad, para la que dispondrá de una hora, podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, excepto aquellos que le permitan comunicarse con el exterior: ordenadores portátiles, teléfonos móviles, smartwatch, etc..., los cuales deberán ser apagados y entregados al secretario del tribunal, antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba.
- Para la exposición oral podrá utilizar ordenador, cañón, pantalla de proyección y cuantos materiales considere oportunos, siempre que sean aportados por el propio aspirante.
- Para la exposición, el aspirante podrá utilizar, un guion, tamaño “DIN A4”, que no excederá de una página por una cara, en forma de esquema que le sirva para ordenar su exposición (sin contenido curricular) y que deberá ser exhibido al tribunal antes de empezar la exposición oral para su aprobación, siendo entregado obligatoriamente al tribunal al término de esta.
- Si se detectara que el/a aspirante durante la preparación ha utilizado internet o ha tenido comunicación quedará excluido del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación.
- En la exposición el/a aspirante podrá mostrar ejemplos, recursos materiales, las actividades que realizará y material auxiliar que considere oportuno sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación o resultados de aprendizaje, conforme a lo dispuesto en la base 7.1.1.2 de la convocatoria.

El/a aspirante iniciará su exposición con la defensa de la programación didáctica presentada que no podrá exceder de 20 minutos y a continuación realizará la exposición de la unidad de trabajo, que no excederá de 30 minutos. La duración del debate no podrá exceder de 10 minutos.



La calificación total de la segunda prueba será de 0 a 10 puntos.

La calificación total de la segunda prueba (prueba de aptitud pedagógica) será de 0 a 10 puntos, siendo esta el resultado de sumar las calificaciones correspondientes a las dos partes de las que consta (A y B).

La calificación ponderada de la Parte A, Presentación de la programación didáctica, se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte A por 0,3.

La calificación ponderada de la Parte B, Preparación y exposición de una unidad didáctica ante el Tribunal, se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte B por 0,7.

La calificación total de la segunda prueba, será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en las partes A y B, una vez ponderadas.

Para la superación de esta segunda prueba los aspirantes deberán alcanzar una puntuación total ponderada igual o superior a 5 puntos, para proceder a la valoración de la fase de concurso.

Las calificaciones obtenidas por los opositores en cada una de las pruebas se expondrán por los Tribunales en el tablón de anuncios de las sedes donde se hayan realizado y en el tablón electrónico de cada Tribunal. Para acceder al tablón electrónico es necesario disponer de certificado electrónico reconocido por la Comunidad de Madrid. La ruta para el acceso al tablón digital es la siguiente: [http://www.madrid.org/edu\\_rrhh](http://www.madrid.org/edu_rrhh). / Funcionarios docentes / Procesos selectivos / Oposiciones 2020. Secundaria, FP y RE / Documentación, Pruebas, Tablón.